Acta N° 12 de Fecha 26/JUNIO/2019

RESOLUCIÓN N° -08-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" ID Nº 361.895. VISTO: El Exp. N° 005226/2019, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Informe de Evaluación, referido al llamado por Contratación Directa N° 06/2019 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"** ID N° 361.895; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 21 de junio de 2019, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23/05/2019, se procedió a la apertura de sobres, presentado sus ofertas las siguientes empresas: **"TRUNIFORMS"** de Francisco Trussy, **"G2U"** de Martín Daniel Urbieta, **"ESSY CREACIONES"** de Sonia Ferreira, **"DORA SILVA UNIFORMES EMPRESARIALES"**, **"TST S.A."**, **"AO POTI S.A."**, **"MARTHA DISEÑOS"** de Martha García de Zúñiga, y **"PARTEX"** de Hugo Oviedo; Que, el Comité de Evaluación (conformado por Res. de la Gerencia General del CAH Nº 086 de fecha 10/04/2019), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 310.273, previsto para el Ejercicio Fiscal 2019, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS", a las firmas "AO POTI S.A"** y **"MARTHA DISEÑOS"** de Martha García de Zúñiga; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, sugiriendo adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N.º 06/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS", conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación y se eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH; Que, se cuenta con el dictamen de la Dirección de Asistencia Legal al Consejo Directivo, en el cual manifiesta que no tiene observaciones que realizar y recomienda la elevación del referido expediente al Consejo Directivo para su estudio y resolución; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar a la firma **"AO POTI S.A."** con RUC N.º 80029151-4, los ítems N.º 1 "Camisas para caballeros mangas largas" y N.º 2° "Camisas para damas mangas largas" del llamado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" por un monto de G. 77.255.000 (Guaraníes Setenta y siete millones doscientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	Camisas para Caballeros mangas largas	Unidad	Unidad	650	APSA	Nacional	79.600	51.740.000
2	Camisas para Damas mangas largas	Unidad	Unidad	350	APSA	Nacional	72.900	25.515.000
Precio Total								**77.255.000**

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN * Secretaría del Consejo Directivo *

.. // ..

Acta N° 12 de Fecha 26/JUNIO/2019

RESOLUCIÓN N° -08-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
Consejo Directivo

.. //2.

2°) Adjudicar a la firma **"MARTHA DISEÑOS"** de Martha García de Zúñiga, con RUC N.º 527958-5, el ítem N.º 3 "Juego completo de traje para caballero" del llamado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" por un monto de G. 5.850.000 (Guaraníes Cinco millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
3	Juego completo de traje para caballeros	Unidad	Unidad	10	M Diseños	PYA.	585.000	5.850.000
Precio Total								**5.850.000**

3°) Declarar desierto el ítem N.º 4 "Juego completo de traje para damas", del presente llamado, en consonancia a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/2003 que expresa: "*Una Citación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el siguiente caso: "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación*"-

4°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY N., ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo